



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 MAR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-15548-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de MIL QUINIENTOS (1.500) kits de identificación neonatal para ser utilizados por el Programa Provincial Materno Infantil, perteneciente a la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 9 obra Nota N° 48/2026 DGPS-MS mediante la cual la Directora General de Promoción de la Salud solicita autorización para gestionar la adquisición de MIL QUINIENTOS (1.500) kits de identificación neonatal para ser utilizados por el Programa Provincial Materno Infantil, perteneciente a la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 9 obra autorización del señor Secretario de Salud Comunitaria.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 29/2026-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 29/2026-525, que tramita la adquisición de MIL QUINIENTOS (1.500) kits de identificación neonatal para ser utilizados por el Programa Provincial Materno Infantil, perteneciente a la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9079UG, UGC UC9075, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000010

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

|      |
|------|
| M.S. |
| ANC  |
| ✓    |
|      |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000010

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2026  
Pieza Administrativa N° 15548 Letra E Año 2026 Ámbito 1728  
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 10/03/26 Apertura: 13/3/2026 12:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18°L COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Descripción: Adquisición de MIL QUINIENTOS (1.500) kits de identificación neonatal para ser utilizados por el Programa Provincial Materno Infantil, perteneciente a la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia

Comentario: -Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado  
-Vencimiento:Más de dos (2) años a partir de la fecha de entrega  
-Certificado ANMAT  
-Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:comprasms@tierradelfuego.gob.ar  
-La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego  
-Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 41 -

| Reng. | Descripción                                                                                                                                       | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1     | PULSERA IDENTIFICADORA MADRE E HIJO DESCARTABLE                                                                                                   |          |              |         |
| >>    | Kits de Identificación Neonatal:                                                                                                                  | 1500.00  |              |         |
|       | - Pulsera madre e hijo numerada: con Cierre de plástico inviolable, de Material atóxico súper soft y con Bordes suaves.                           |          |              |         |
|       | - Clamp Umbilical Estéril: Numeración coincidente con la pulsera madre e hijo, clamp descartable con cierre perfecto y Material plástico atóxico. |          |              |         |
|       | Presentación: Bolsa individual con el juego de pulsera de madre e hijo y el clamp umbilical con idéntica numeración y color Blanco.               |          |              |         |
|       | - Certificación: ANMAT                                                                                                                            |          |              |         |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENT.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

COPIA DEL  
ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000010

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2026

Pieza Administrativa N° 15548 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 10/03/26 Apertura: 13/3/2026 12:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18°L COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: Adquisición de MIL QUINIENTOS (1.500) kits de identificación neonatal para ser utilizados por el Programa Provincial Materno Infantil, perteneciente a la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia

Comentario: -Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado  
-Vencimiento: Más de dos (2) años a partir de la fecha de entrega  
-Certificado ANMAT  
-Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)  
-La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego  
-Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 41 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

|                                       |                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presupuesto Oficial:                  | \$ 0.00                                                                                                                                                        |
| Valor del Pliego:                     | \$ 0.00                                                                                                                                                        |
| Valor del Sellado:                    | \$ 0.00                                                                                                                                                        |
| Repartición de destino:               | FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MI                                                                                                             |
| Forma de Pago:                        | 30 días desde la conformidad de la factura según Dcto. Pcial. N° 674/11, art. 34°, pto. 96                                                                     |
| Plazo de Entrega:                     | 30 días desde la notificación de la Orden de Compra                                                                                                            |
| Mantenimiento de Oferta:              | 30 días corridos prorrogables, según Dcto. Pcial. N° 674/11, art. 34°, pto. 47°.                                                                               |
| Lugar de Entrega:                     | Dirección de Promoción de la Salud sito en Av. Leandro N. Alem N° 629, 4° Piso-Ushuaia-CP 9410-TDF                                                             |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | Recepción de ofertas hasta el día 13/03/26 12:00 hs. (no se requiere sobre cerrado)                                                                            |
| Domicilio de presentación de ofertas: | Calle Av. Alem N° 629 - 2° PISO - Ushuaia - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS) O<br><a href="mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar">comprasms@tierradelfuego.gob.ar</a> |
| Domicilio de apertura de ofertas:     | Dpto. Compras MS sito en calle Av. L. Alem N° 629 - 3° PISO - Ushuaia - CP 9410                                                                                |
| Vigencia del Contrato:                | ---                                                                                                                                                            |
| Garantía de Oferta:                   | No se requiere garantía de oferta                                                                                                                              |
| Flete a Cargo:                        | Flete a cargo del Proveedor                                                                                                                                    |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud